



BITACORA ELECTRÓNICA DE OBRA

REGISTRO DE LA BITACORA Y FOTO DEL CUADERNO DE OBRA

Confirma Bitacora: Si	Nro Informe: 025-2023-MTC/20.9-Igm	Fecha Informe: 19-06-2023	Nombre De La Obra: Corredor Vial: Huánuco - La Unión-Huallanca, Dv. Antamina/Emp. PE-3N (Tingo Chico) - Nuevas Flores - Llata - Antamina, Tramo III	Personal Encargado: LUZMILA GUERRA MOTTA
---------------------------------	--	-------------------------------------	---	--

Foto Bitacora: 	Foto Bitacora 2: 	Foto Bitacora 3: 	Foto Bitacora 4: 	Foto Bitacora 5: Ver imagen completa	Foto Bitacora 6: Ver imagen completa
Ver imagen completa	Ver imagen completa	Ver imagen completa	Ver imagen completa		

Asunto:

OBRA: MEJORAMIENTO, CONSERVACIÓN POR NIVELES DE SERVICIO Y OPERACIÓN DEL CORREDOR VIAL: HUÁNUCO – LA UNIÓN – HUALLANCA DV. ANTAMINA / EMP. PE-3N (TINGO CHICO) – NUEVAS FLORES – LLATA – ANTAMINA, TRAMO III DEL KM. 102+819 AL KM. 150+421

CONTRATISTA: CHINA RAILWAY 20 BUREAU GROUP CORPORATION
 CONTRATO DE OBRA: N° 127-2018-MTC/20
 MONTO DEL CONTRATO TOTAL: S/ 1,241'495,685.46 INC. IGV
 MONTO OI -3: S/ 344'313,944.61 INC. IGV

SUPERVISOR: CONSORCIO SUPERVISOR LOUIS BERGER – HOB
 CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA: N° 144-2018-MTC/20.2
 MONTO DEL CONTRATO TOTAL: S/ 123'625,905.13 INC. IGV
 MONTO OI -3: S/ 27'572,427.15 INC. IGV



Conclusiones:

1. CUADERNO DE OBRA

Asiento N° 1883, Del Contratista de fecha 06.06.2023 - folio N° 46 – Tomo 18

Asunto: Comunicamos la presentación de la solicitud de evento compensable N° 08

Referencia: a) Contrato de Obra N° 127-2018-MTC/20, y b) CITE: CR20-CGC-SP-2023/539

Por medio del presente asiento dejamos constancia de la presentación de la solicitud de Evento Compensable N° 08 – “Implementación de la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-COV-2”, presentada con la comunicación de la referencia b) en conformidad con el ítem CGC 44.1 (“g”) de contrato de obra.

Asiento N° 1884, Del Contratista de fecha 06.06.2023 - folios N°s 46 y 47 – Tomo 18

Asunto: Necesidad de tramitar Prestación Adicional – “Variación de Metrados por replanteo de muros de concreto armado del km 112+045.49 al km 112+064.70 y km 125+224.00 al km 125+267.72 – Tramo III”

Referencia: a) Asiento N° 1881

Por el presente asiento y al amparo del numeral CGC 40.1 de las CEC dejamos sentada la necesidad de ejecución de la Prestación Adicional descrita en el asunto. El cual, tiene su origen en el replanteo de obra, las condiciones actuales del terreno y el ancho de diseño geométrico propuesto, evidenciándose la necesidad de construir muros de distintas alturas respecto de los diseños previstos en el expediente técnico del tramo 3, alcanzando los 9.00 m de altura.

Asiento N° 1885, Del Contratista de fecha 07.06.2023 - folios N°s 47 y 48 – Tomo 18

Asunto: Restricción de circulación de vehículos pesados por el Distrito de La Unión – 07.06.2023

Referencia: a) Carta N° 079-2023-MPAM/A (5.05.2023); b) Ordenanza Municipal N° 010-2023- MPAM/CM; c) Asiento N° 1795; d) Asiento N° 1796; e) Asiento N° 1810, 1813, 1814, 1816, 1817, 1820, 1823, 1827, 1832, 1835, 1853, 1855, 1857, 1858, 1859, 1861, 1864 y 1871, 1873, 1874, 1877, 1880; y f) Contrato de Obra N° 127-2018-MTC/20.

Mediante el presente asiento, en relación a la materia mencionada en el asunto dejamos registro que a la fecha continúa cerrado la vía autorizada por la Ordenanza Municipal.

Por lo tanto, dicho evento afectó las siguientes actividades: transporte de material para la producción de agregados para la mezcla asfáltica, transporte de material de corona para terraplenes.

Los recursos paralizados por causas de la suspensión de las actividades antes mencionadas son las siguientes: 02 excavadoras, 02 cargadores frontales. 21 volquetes con sus respectivos operadores, 1 Capataz, 1 Operario y 6 peones. Las circunstancias descritas generan un impacto en la programación de obra, siendo la causa que la genera un hecho no atribuible al Contratista, el cual no tiene visos inmediatos de solución, por lo que puede persistir, y por dicha causa proseguiremos monitoreándolo y registrándolo en el Cuaderno de Obra, para los fines que resulten pertinentes.

Asiento N° 1886, Del Contratista de fecha 08.06.2023 - folios N°s 48 y 49 – Tomo 18

Asunto: Restricción de circulación de vehículos pesados por el Distrito de La Unión – 08.06.2023

Referencia: a) Carta N° 079-2023-MPAM/A (5.05.2023); b) Ordenanza Municipal N° 010-2023- MPAM/CM; c) Asiento N° 1795; d) Asiento N° 1796; e) Asiento N° 1810, 1813, 1814, 1816, 1817, 1820, 1823, 1827, 1832, 1835, 1853, 1855, 1857, 1858, 1859, 1861, 1864 y 1871, 1873, 1874, 1877, 1880, 1885; y f) Contrato de Obra N° 127-2018-MTC/20.

Mediante el presente asiento, en relación a la materia mencionada en el asunto dejamos registro que a la fecha continúa cerrado la vía autorizada por la Ordenanza Municipal.

Por lo tanto, dicho evento afectó las siguientes actividades: transporte de material para la producción de agregados para la mezcla asfáltica, transporte de material de corona para terraplenes.

Los recursos paralizados por causas de la suspensión de las actividades antes mencionadas son las siguientes: 02 excavadoras, 02 cargadores frontales. 21 volquetes con sus respectivos operadores, 1 Capataz, 1 Operario y 6 peones. Las circunstancias descritas generan un impacto en la programación de obra, siendo la causa que la genera un hecho no atribuible al Contratista, el cual no tiene visos inmediatos de solución, por lo que puede persistir, y por dicha causa proseguiremos monitoreándolo y registrándolo en el Cuaderno de Obra, para los fines que resulten pertinentes.

Asiento N° 1887, Del Contratista de fecha 08.06.2023 - folio N° 49 – Tomo 18

Asunto: Comunicamos la presentación de la Prestación Adicional N° 07

Referencia: a) Contrato de Obra N° 127-2018-MTC/20, b) Carta N° 543-23-LMMQ/RCR20-T3

Por medio del presente asiento, dejamos constancia de la presentación de la Prestación Adicional N° 07 “Ejecución de Desvío con Puente Modular Tipo Bailey – Puente Tingo Chico”, presentada con la comunicación de la referencia b), en conformidad con el ítem CGC 40.1 “(e)” del contrato de obra.

2. PRÓRROGAS DE PLAZO:

El inicio de Obra se dio el 28 de noviembre de 2020 siendo la fecha del término del plazo contractual OI -3 el 18 de setiembre de 2022.

No obstante, a la fecha se ha tramitado prórrogas de plazo al Contrato de Ejecución de Obra, que han modificado la fecha de término de obra:

Mediante Resoluciones Directorales N°s 606, 633, 1299, 1638-2022-MTC/20, 011, 12, 138, 299, 324 y 522-2023-MTC/20, se declaran procedentes las prórrogas del Plazo de ejecución de obra N° 02, 04, 06, 08, 10, 11, 12, 13, 14 y 15, por 79, 01, 01, 28, 56, 01, 01, 24, 18 y 140 días Calendario respectivamente.

Trasladándose el término de plazo de ejecución de obra contratada al 02 de setiembre de 2023.

3. PRESTACIONES ADICIONALES DE OBRA – PAO (VARIACIONES):

Evento Compensable N°01: aprobado mediante RD N° 2766-2021-MTC/20 por el monto de S/ 624,617.99 inc. IGV

Variación de Obra N°01 (Prestación Adicional de Obra N°01): aprobado mediante RD N° 387-2022-MTC/20, por el monto de S/ 7'321,405.99 inc. IGV

Variación de Obra N°02 (Prestación Adicional de Obra N°02): aprobado mediante RD N° 150-2023-MTC/20, por el monto de S/ 1'082,741.67 inc. IGV

La Supervisión de Obra refiere que, se encuentra en trámite por más de dos (2) meses en la Entidad expedientes correspondientes a las Prestaciones Adicionales de Obra N°s 3, 5 y 8.

4. DEDUCTIVOS:



Deductivo Vinculante N°01: aprobado mediante RD N° 387-2022-MTC/20 por el monto de S/ 544,855.57 inc. IGV

5.MAYORES CANTIDADES (MAYORES METRADOS):

A la fecha se tienen aprobados las Mayores Cantidades N° 01 y N° 12 "Por Mayores Metrados en las partidas genéricas de Movimiento de Tierras, Drenaje, Transporte y Protección Ambiental".

6.PLAN DE MANEJO SOCIO AMBIENTAL:

La Supervisión de obra refiere que, se viene realizando actividades relacionadas manejo de residuos sólidos, disposición y conformación de material excedente en DME's, riego de vías, entre otros, previamente identificados por el Contratista y autorizados por la Supervisión de Obra.

7.MANTENIMIENTO VIAL:

La Supervisión de obra refiere que, se viene realizando el riego de vías como parte del mantenimiento vial.

8.RECURSOS OFERTADOS

8.1DEL CONTRATISTA:

8.1.1.PERSONAL CLAVE:

De acuerdo a la verificación diaria, la cual es reportada en informe mensual correspondiente.

8.2 DEL SUPERVISOR:

8.2.1 PERSONAL CLAVE

8.2.2MAQUINARIA Y EQUIPO DE TOPOGRAFÍA

EQUIPO DE LABORATORIO Y TOPOGRAFÍA

VEHÍCULOS OPERADOS

De acuerdo a la verificación diaria, la cual es reportada en informe mensual correspondiente.

9.INCIDENTES

Ninguno.

Recomendaciones:

10.INTERFERENCIAS

La Supervisión de Obra, refiere que se cuentan con afectaciones e interferencias: i) Prediales (viviendas y/o terrenos) consideradas en el expediente técnico de obra y nuevas; ii) Por presencia de redes de saneamiento de agua y alcantarillado en centros poblados; iii) Por presencia de postes de energía eléctrica y telecomunicaciones, entre otras. Hechos que podría limitar el normal avance de obra y por tanto el cumplimiento del plazo de ejecución previsto.

11.OTROS

Es de indicar que, NO se cuenta con servicio de movilidad para el transporte de personal en obra. Hecho que limita el cumplimiento de las funciones asignadas a la suscrita. Por lo cual, se solicita que a través de su despacho se pudieran realizar las gestiones necesarias a fin de la contratación del servicio citado a fin de evitar limitaciones en el cumplimiento de funciones asignadas a la suscrita.

Es preciso indicar que, se emite la presente recientemente debido a dificultades con el SIGVIAL el cual estuvo siendo coordinado a través del área de Tecnologías de la Información.

El día de hoy, 19.06.2023 se realizó la Supervisión en campo del cumplimiento de obligaciones y compromisos contenidos en la RDG N° D000364-2021-MIDAGRI-SERFOR-DGGSPFFS por parte de un representante del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR,

Del permiso por salud solicitado por la suscrita para el día 12 de junio de 2023, el día de hoy se continua con la recuperación horaria, laborando 1.0 horas a partir del 5.30 pm, haciendo un acumulado de 3.00 horas recuperadas.

El día de hoy se realiza la inspección física en campo con apoyo de movilidad de la Supervisión de obra y de forma conjunta con representante de SERFOR, Contratista y Supervisión a fin de la supervisión a realizarse por parte del SERFOR.

RECOMENDACIONES

Se recomienda valorar las anotaciones del Cuaderno de Obra, las cuales fueron descritas en el numeral 1.

De los paneles fotográficos adjuntos el representante de SERFOR recomendó mejorar la señalética y protección de las áreas supervisadas.

De los expedientes de Mayores Metrados y Prestaciones Adicionales de Obras en trámite se recomienda que, a través de las instancias correspondientes emitir pronunciamiento a fin de evitar posibles dilaciones en el plazo de ejecución de obra.

Se recomienda, a través de las instancias correspondientes la pronta liberación de afectaciones e interferencias descritas en el numeral 10, a fin de evitar mayores dilaciones en el plazo de ejecución de obra y/o posibles conflictos sociales.

Se ha recomendado al Contratista y Consorcio Supervisor de Obra el cumplimiento de la programación de obra a fin de evitar retrasos injustificados en su ejecución, así como el cumplimiento de las estipulaciones contractuales descritas en el Contrato de Obra n° 127-2018-MTC/20 y Contrato de Servicios de Consultoría n° 144-2018-MTC/20.2, Adendas y normativa aplicable. A fin de garantizar la seguridad, calidad y durabilidad de la obra.



Auditoria Fecha De Creación:

21-06-2023

Auditoria Fecha De Edición:

26-06-2023

PANEL FOTOGRAFICO

Panel Fotográfico

Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Personal Encargado:

LUZMILA GUERRA MOTTA

Nivel:

No Aplica

Fecha De Fotografia:

20-06-2023

Actividades:

Progresiva: km 121+920
VIVERO FORESTAL

CDescripcion _____ :

Personal aproximado verificado en el frente de trabajo 2 Peón.
Equipos aproximados verificados en el frente de trabajo: Ninguno.

Como parte de la Supervisión del cumplimiento de obligaciones y compromisos por parte del SERFOR, se aprecia que en el Vivero Forestal implementado por el Contratista se tienen especies de Queuñal, Pino, Aliso, Eucalipto, Sauco, Huaranhuay, entre otros de diferentes edades, a fin de uso descritos en el expediente de obra.

1

Foto1:



[Ver imagen completa](#)

Foto2:



[Ver imagen completa](#)

Foto3:



[Ver imagen completa](#)

Fecha Toma De Datos:

19-06-2023



Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Personal Encargado:

LUZMILA GUERRA MOTTA

Nivel:

No Aplica

Fecha De Fotografía:

20-06-2023

Actividades:

Progresiva: km 124+750
ÁREA EN COMPENSACIÓN

CDescripcion_____:

Personal aproximado verificado en el frente de trabajo Ninguno.
Equipos aproximados verificados en el frente de trabajo: Ninguno.

Se aprecia la compensación en el área con plantones de Aliso, Queuñal y Pino, del mismo modo se verifica presencia de residuos plásticos de diferentes tipos (bolsas, tapers, cascos y otros).

Foto1:



[Ver imagen completa](#)

Foto2:



[Ver imagen completa](#)

Foto3:



[Ver imagen completa](#)

Fecha Toma De Datos:

19-06-2023

2



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Personal Encargado:

LUZMILA GUERRA MOTTA

Nivel:

No Aplica

**Fecha De
Fotografía:**

20-06-2023

Actividades:

Progresiva: km 126+400
ACTIVIDADES DE DESBOSQUE

CDescripcion_____:

Personal aproximado verificado en el frente de trabajo Ninguno.
Equipos aproximados verificados en el frente de trabajo: Ninguno.

Se aprecia que el árbol de Queñual es encuentra en el sector, por lo que no se realizaron las actividades de desbosque.

Foto1:

[Ver imagen completa](#)

Foto2:

[Ver imagen completa](#)

Foto3:

[Ver imagen completa](#)

Fecha Toma De Datos:

19-06-2023

3



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Personal Encargado:

LUZMILA GUERRA MOTTA

Nivel:

No Aplica

**Fecha De
Fotografía:**

20-06-2023

Actividades:

Progresiva: km 128+400
ACTIVIDADES DE DESBOSQUE

CDescripcion_____:

Personal aproximado verificado en el frente de trabajo Ninguno.
Equipos aproximados verificados en el frente de trabajo: Ninguno.

Se aprecia que el árbol de Sauco es encuentra en el sector, por lo que no se realizaron las actividades de desbosque.

Foto1:

[Ver imagen completa](#)

Foto2:

[Ver imagen completa](#)

Foto3:

[Ver imagen completa](#)

Fecha Toma De Datos:

19-06-2023

4



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Personal Encargado:

LUZMILA GUERRA MOTTA

Nivel:

No Aplica

**Fecha De
Fotografía:**

20-06-2023

Actividades:

Progresiva: km 141+280
ACTIVIDADES DE DESBOSQUE

CDescripcion_____:

Personal aproximado verificado en el frente de trabajo Ninguno.
Equipos aproximados verificados en el frente de trabajo: Ninguno.

5

Se aprecia que el árbol de Huarangay es encuentra en el sector, por lo que, no fue afectado con los procesos de movimiento de tierras realizados.

Foto1:

[Ver imagen completa](#)

Foto2:

[Ver imagen completa](#)

Foto3:

[Ver imagen completa](#)

Fecha Toma De Datos:

20-06-2023



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Personal Encargado:

LUZMILA GUERRA MOTTA

Nivel:

No Aplica

**Fecha De
Fotografía:**

20-06-2023

Actividades:

Progresiva: km 148+090
ÁREA EN COMPENSACIÓN

CDescripcion_____:

Personal aproximado verificado en el frente de trabajo Ninguno.
Equipos aproximados verificados en el frente de trabajo: Ninguno.

Se aprecia la implementación de especies nativas como Queñual, se aprecia la escasa protección a las especies implementadas.

Foto1:

[Ver imagen completa](#)

Foto2:

[Ver imagen completa](#)

Foto3:

[Ver imagen completa](#)

Fecha Toma De Datos:

20-06-2023

6



Fotos: